FECHA: 12 de setiembre de 2.017.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución N° 121/2017, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:
   - **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
   - **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
   - **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
   - **VIVIANA PICCARDO MONTALBETTI** – ASISTENTE ADMINISTRATIVO
   - **LIC. MARCOS DUARTE –** JEFE DE INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   N° de Expediente: 324.757
   N° de ID: 335.094
   Rubro y Nombre del Llamado: **340 ADQ. DE CINTAS y TONERS**
   Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**
   1. **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
   2. **COMPU COMPRAS S.R.L.**
   3. **PROVIN**
   4. **TECNOPLAN S.A.**
   5. **DICOPAR S.R.L.**
   6. **SDA PARAGUAY S.A.**
   7. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
   8. **GUSTAVO DANIEL ROJAS-NULL**
   9. **FM COMERCIAL**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día lunes 28 de agosto de 2017, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC N°	OFERTA Gs.
MICROTEK	2373251-2	21.106.000
FM COMERCIAL	3187333-2	22.024.000
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	26.608.200
PROVIN	1355004-7	23.253.964

❖ **DOCUMENTOS DE LA OFERTA:**

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	MICROTEK	FM COMERCIAL	SDA PARAGUAY S.A.	PROVIN
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Asistente Administrativo

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE CINTAS y TONERS"
I D Nº 335.094 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 12 de setiembre de 2.017.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución N° 121/2017, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:
   - **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
   - **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
   - **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
   - **VIVIANA PICCARDO MONTALBETTI** – ASISTENTE ADMINISTRATIVO
   - **LIC. MARCOS DUARTE –** JEFE DE INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   N° de Expediente: 324.757
   N° de ID: 335.094
   Rubro y Nombre del Llamado: **340 ADQ. DE CINTAS y TONERS**
   Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**
   1. **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
   2. **COMPU COMPRAS S.R.L.**
   3. **PROVIN**
   4. **TECNOPLAN S.A.**
   5. **DICOPAR S.R.L.**
   6. **SDA PARAGUAY S.A.**
   7. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
   8. **GUSTAVO DANIEL ROJAS-NULL**
   9. **FM COMERCIAL**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día lunes 28 de agosto de 2017, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC N°	OFERTA Gs.
MICROTEK	2373251-2	21.106.000
FM COMERCIAL	3187333-2	22.024.000
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	26.608.200
PROVIN	1355004-7	23.253.964

❖ **DOCUMENTOS DE LA OFERTA:**

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	MICROTEK	FM COMERCIAL	SDA PARAGUAY S.A.	PROVIN
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Asistente Administrativo

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	MICROTEK	FM COMERCIAL	SDA PARAGUAY S.A.	PROVIN
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple	No se aplica	Cumple
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	Cumple	Cumple	No se aplica	Cumple
c)Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	No Cumple	No se aplica	Cumple
d)Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	Cumple	No Cumple	No se aplica	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	MICROTEK	FM COMERCIAL	SDA PARAGUAY S.A.	PROVIN
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica

a. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

5.1.) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de Informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre la Adquisición de Cintas y Tóners, con N° I.D. 335.094 para la Circunscripción Judicial de Guairá y teniendo en cuenta que se presentaron 4(cuatro) ofertas el análisis técnico llego a la siguiente conclusión:

- **Ítem N° 1: TONER PARA IMPRESORA LASER HP -HP1102W COLOR NEGRO**

En este ítem, se presentaron 4 (cuatro) ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, y los precios se encuadran con el mercado y precio referencial, por lo que se recomienda adjudicar este ítem, salvo mejor parecer a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **MICROTEK.**

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Asistente Administrativo

Lic. Hugo Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

- **Ítem N° 2: TONER PARA IMPRESORA LASER HP M201W COLOR NEGRO**

En este ítem, se presentaron 3 (tres) ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, y los precios se encuadran con el mercado y precio referencial, por lo que se recomienda adjudicar este ítem, salvo mejor parecer a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **PROVIN**.

- **Ítem N° 3: CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX 890**

En este ítem, se presentaron 4 (cuatro) ofertas y estas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, y los precios se encuadran con el mercado y precio referencial, por lo que se recomienda adjudicar este ítem, salvo mejor parecer a la oferta más baja, que corresponde a la empresa **SDA PARAGUAY.**

5.2.) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado la verificación de los precios ofertados por las firmas **MICROTEK, SDA PARAGUAY S.A. y PROVIN**, según la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, margen establecido, de hasta el 30% por debajo y 20% por encima de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

Que los precios ofertados por las firmas mencionadas, se encuentran dentro del parámetro establecido y considerando que los precios son ejecutables, se recomienda seguir con la evaluación correspondiente.-

5.3.a) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.-*

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

- ***Que se ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH, expidiendo el reporte "NO SE ENCONTRO DATOS DE PERSONAS EN SINARH PARA CEDULA DE IDENTIDAD"***

GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS, *MICROTEK*	***HABILITADO***
SDA PARAGUAY S.A.: ****FEDERICO FRONTANILLA,C.I. N° 524067, se verifica que existen datos*** *en el SINARH y considerando que el mismo figura como docente y se encuentra exceptuado de la ley 1626/00 de la función pública, tal como reza en su art. 2 inc F los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.* ****ESPERANZA VALLEJOS MEZA, C.I. N° 751212 (CONTRATADA COMO DOCENTE HASTA EL 01/03/2003),*** *se ha verificado que se le ha dado de baja en el sistema, a pesar de figurar en el SINARH el cargo que ocupaba era de DOCENCIA terciaria, por lo que de igual manera se encuentra exceptuada de la ley 1626/00 de la función pública; actualmente no registra nuevos datos en el SINARH* ****FEDERICO MANUEL FRONTANILLA V., C.I. N°3385010(No se encuentran datos)*** ****MARIA EMILIA FRONTANILLA V.,C.I. N° 3385024(No se encuentran datos)***	***HABILITADO***
FELIX EDGARDO CANO GIRALA, *PROVIN*	***HABILITADO***

- ***El cual se adjunta en el presente informe y considerando que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, se procede a seguir el proceso de la evaluación.-***

5.3.b) ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Asistente Administrativo

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

5.3.c) Experiencia: Se ha analiza la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Cintas y Toners, en cuanto a las firmas ganadoras presentan fotocopia de contratos del año 2015 y 2016, tal como se solicita la verificación en el pliego de bases y condiciones.-

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por las empresas, cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá.-

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1282/2017.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE CINTA y TONERS", PAC N° 335.094**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

			MICROTEK				SDA PARAGUAY S.A.				PROVIN			
Ítem	Descripción	cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	Tóner para impresora negro (original)	41	HP	CHINA	310.000	12.710.000				0				0
2	Tóner para fotocopiadora negro (original)	6				0				0	HP	MULTINACIONAL	431.850	2.591.100
3	Cinta para impresora matricial	142				0	EPSON	MALASIA	36.100	5.126.200				0
						12.710.000				**5.126.200**				**2.591.100**
	TOTAL ADJUDICADO:													**20.427.300**

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. LAURO SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. AUGUSTO J. FARIÑA B.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

VIVIANA PICCARDO MONTALBETTI
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. MARCOS DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ANEXO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

CUADRO DE VERIFICACION DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO : ADQUISICION DE CINTAS y TONERS

	MICROTEK	SDA PARAGUAY S.A.	PROVIN
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	5,20	3,03	1,41
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,19	0,32	0,71
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	1,990	0,410	0,20

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

Viviana Raquel Ricardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Sosudio
Asistente Administrativo

COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guaira

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: ADQUISICION DE CINTAS y TONERS

OFERENTE: MICROTEK

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	333.162.601	447.854.443	781.017.044	5,20
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	1.112.015	148.974.361	150.086.376	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	1.112.015	148.974.361	150.086.376	0,19
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	346.915.698	464.197.121	811.112.819	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	29.940.290	9.861.068	39.801.358	1,99
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	10.000.000	10.000.000	20.000.000	

OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	2.481.631.226	2.059.127.317	4.540.758.543	3,03
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	907.005.515	589.678.676	1.496.684.191	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	907.005.515	589.678.676	1.496.684.191	0,32
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	2.503.846.453	2.110.385.415	4.614.231.868	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	80.306.830	493.211.674	573.518.504	0,410
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	1.000.000.000	400.000.000	1.400.000.000	

OFERENTE: PROVIN

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	2.177.984.806	2.043.931.660	4.221.916.466	1,41
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	1.508.666.930	1.482.004.371	2.990.671.301	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	1.508.666.930	1.482.004.371	2.990.671.301	0,71
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	2.178.991.619	2.044.556.026	4.223.547.645	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	107.390.587	101.467.838	208.858.425	0,20
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	562.934.102	461.083.818	1.024.017.920	

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Asistente Administrativo